



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 448/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 4.456 HC 284 – 2.018. Bloque Frente Para la Victoria. Proyecto de Resolución: Solicitar al Departamento Ejecutivo medidas sobre contingencias climáticas.

El riesgo de los habitantes de la zona colindante al Arroyo Pequenco ante un eventual accidente climático como por ejemplo inundaciones.

Y;

CONSIDERANDO: Que las viviendas ubicadas en las cercanías del Arroyo serían las primeras afectadas por una eventualidad.

Que en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial del Departamento se contempla la normalización de loteos, visualizándola a ésta como una zona de alto riesgo ante fenómenos climáticos no previstos siendo necesario el anticipo a aquellos hechos que atenten contra la vida de personas.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la limpieza y dragado del Arroyo Pequenco, como así también la construcción de paredones de contención y canales derivadores de posibles inundaciones y planes de contingencias referido a estos temas.

ARTÍCULO 2º: Difundir el contenido de la presente pieza legal desde la Oficina de Prensa del Honorable Concejo Deliberante a todos los medios de comunicación.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

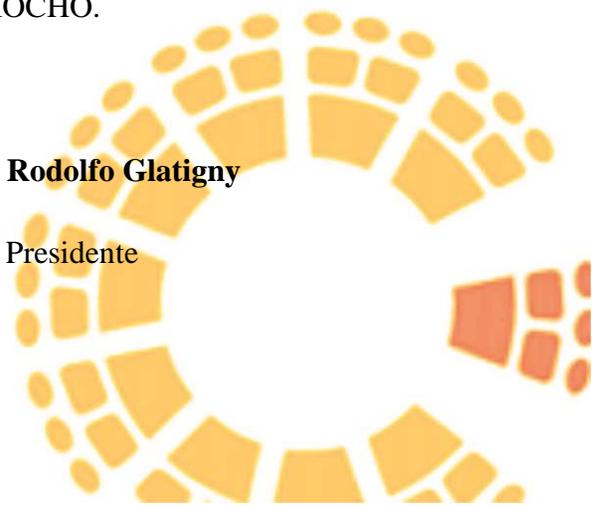
DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTISIETE DÍAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

